

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28240 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Adela Cano Lantero, en nombre y representación de SOCIEDAD ANÓNIMA CATALANO-ARAGONESA (SAMCA), S.A. MYTA (MYTA), EUROARCE MINERIA, S.A. (EUROARCE), y BRILEN, S.A. (BRILEN), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/427/2019, de 5 de abril, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2018 y por la que se aprueban instalaciones tipo y se establecen sus correspondientes parámetros retributivos, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 18 de junio de 2019 y figura registrado con el número 1/266/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 18 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190036953-1